REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

Entre: Traslado Excepciones de Mérito -Art. 510 C.P.C. : 23/02/2018 y 08/03/2018 08/03/2018

echa: 22/02/2018

Derecho

2000133310012011005130 Acción de Nulidad y Restablecimiento del Numero Expediente Clase de Proceso Sin Subclase de Proceso Subclase de Proceso AROLDO ENRIQUE - NIORON LAGOS Denunciante Demandante CAJANAL ELCE Demandado Procesado SE CORRE TRASLADO DE LAS ENCEPCIONES. 22/02/2018 Auto 23/02/2018 08/03/2018 Inicial V/miento Feehas Página Cuaderno

DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM) Mna Maria Ochoa Torres

SECRETARIA

FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).